

FICHA CATASTRAL PARA MUJERES QUE NO

MUNICIPIO DE MANTA

CONDOMINIO UNISABO

SEPTIMO GRUPO EL RECREO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

PROYECTO DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD

PROYECTO DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD

PROYECTO DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD

PROYECTO DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD

PROYECTO DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD

DATOS DEL LOTE

PROYECTO DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD

PROYECTO DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD

PROYECTO DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD

PROYECTO DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD

PROYECTO DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD

PROYECTO DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD

PROYECTO DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD

PROYECTO DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD

PROYECTO DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD

PROYECTO DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD

PROYECTO DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD

PROYECTO DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD

PROYECTO DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD

PROYECTO DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD

PROYECTO DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD

PROYECTO DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD

PROYECTO DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD

PROYECTO DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD

PROYECTO DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD

PROYECTO DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD

PROYECTO DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD

PROYECTO DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD

PROYECTO DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD

PROYECTO DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD

PROYECTO DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD

PROYECTO DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD

PROYECTO DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD

PROYECTO DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD

PROYECTO DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD

PROYECTO DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD

[illegible][illegible]

Sello
es/otra



4031091

ESCRITURA

De: PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

Otorgada por: EL M. A. G. A. P.

A favor de: DELICE PACHAY PACHAY

Nº: (s/a)

Autorizado por el Notario Encargado

ABOGADO:

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Copia PRIMERA Cuantía \$550.00

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN



Manta, Noviembre 14 del 2012

Edificio EPAM
Dirección - Malecón - Planta Baja
Telfs.: 2623605 - 2621058



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Subsecretaría de
Tierras y Reforma Agraria
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1306M01342

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SAN PEDRO LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0129 HAS
UBICADO EN: S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 17 de Junio del 2013 a las 13:32:07 VISTOS.- PACHAY PACHAY DEICE NELLIS con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1305056804 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(os) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1306M01342, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SAN PEDRO LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0129 HAS
O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 de 28 de mayo del 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón al

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.05	X 0.0129 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS

El valor de la tierra y mejoras lo fijó. STRA OFICIO S/N DEL 22 DE MARZO DEL 2013

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (os) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral. No. 4	FECHA(S)	VALOR(ES)
#54444	01-Abr-2013	\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO \$ 10.00



No. 00800000



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **PACHAY PACHAY DEICE NELLIS** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **15-01-2013** y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 A P02 7.6 METROS RUMBO S 85 56 02 E MARIA PACHAY BOLAÑO

SUR: DEL P03 A P04 10.7 METROS RUMBO N 82 15 38 W CON BARCIA PACHAY VERONICA ADRIANA

ESTE: DEL P02 A P03 14.5 METROS CON CALLE PUBLICA S/N SIGUIENDO SU TRAZADO

OESTE: DEL P04 A P01 14.7 METROS RUMBO N 26 25 26 E CON PATRIMONIO DEL ESTADO PRESUNTO COLINDANTE

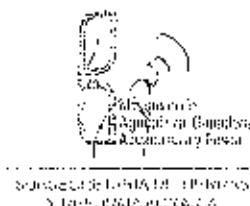
SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1306M01342 EXPEDIENTE No.: 1306M01342

PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SAN PEDRO	LOTÉ No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0129 HAS
UBICADO EN: S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán alenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE...

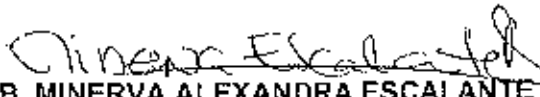


Nº 0080609



PACHAY PACHAY DEICE NELLIS

1306M01342


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 3 Tomo No. 6100
Guayaquil, 27-06-2013

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

7/1

CIUDAD MANTA 1305056804
PACHAY PACHAY DEICE NEI LIS
MANTAS/MANTA/SAN LORENZO
03 MARZO 1965
LOI- 0007 00034 7
MANTAS/MANTA
MANTA



Pachay Pachay Deice Nei Lis

EDICIÓN 1305056804 V1305056804
CASAP MANTAS MANTAS MANTAS
PALMERA SUCROSA. DORADO 1000
MANTAS PACHAY MANTAS
MANTAS DOLORES PACHAY
MANTAS 11-03-2021
11/03/2021

1655345



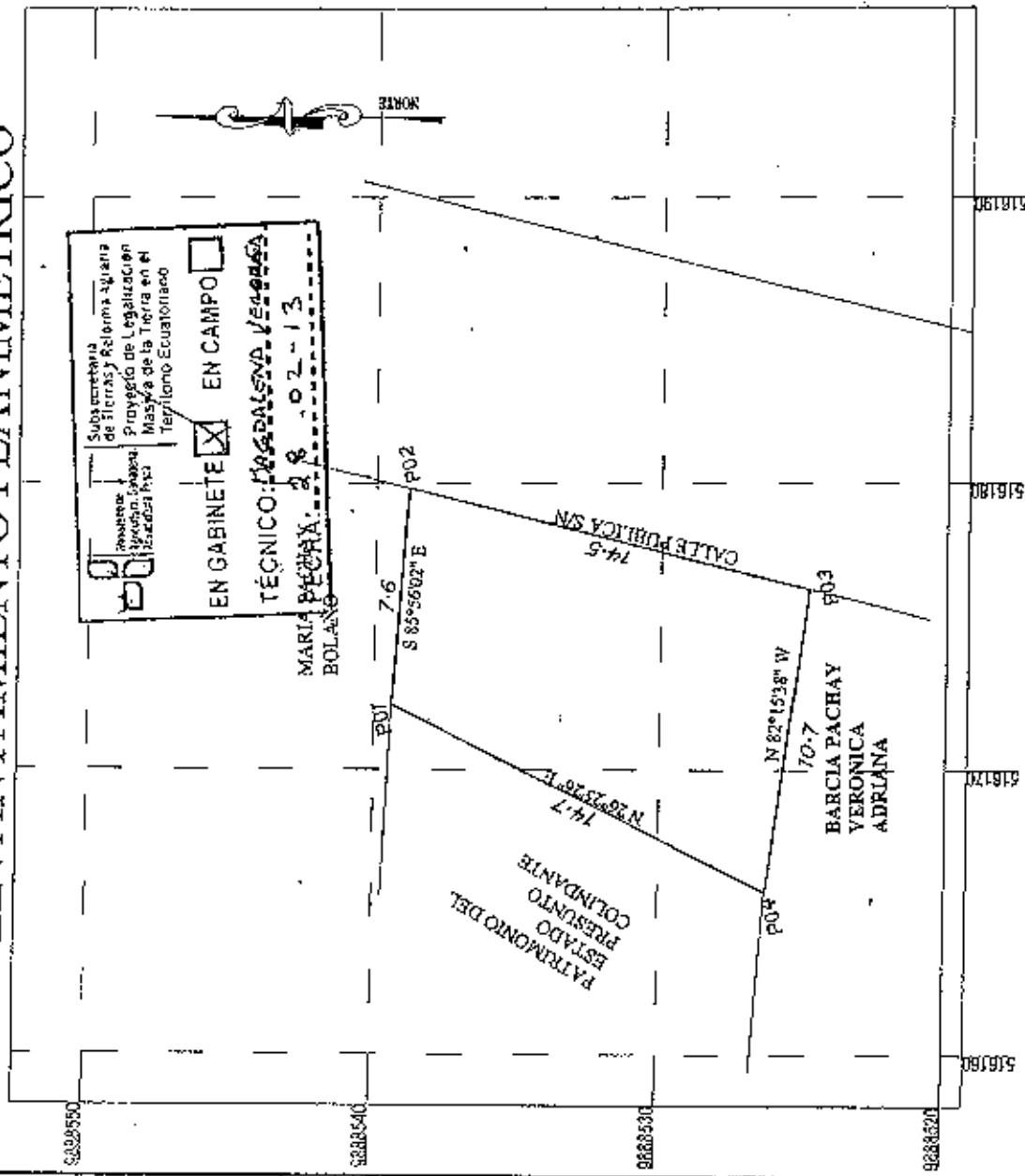
002
002 - 0217 1305056804
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PACHAY PACHAY DEICE NEI LIS

MANTAS	UNIDAD REGISTRADA	2
PROVINCIA	SANTA MARIANA	-
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN	PARROQUIA	

Pachay Pachay Deice Nei Lis
PRESIDENTE DE LA JUNTA



LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO



ESCALA GRAFICA

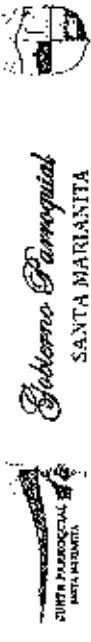
10 20 30

SISTEMA REFERENCIAL
FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM
DATUM DE MAPA PCS 83
ZONA 17 S

ESCALA: 1:250
AREA: 0.0129 Ha.

CARTA CARTOGRAFICA:
SAN LORENZO
CODIGO: MIV-3-1

FECHA DEL LEVANTAMIENTO
15 DE ENERO DEL 2013



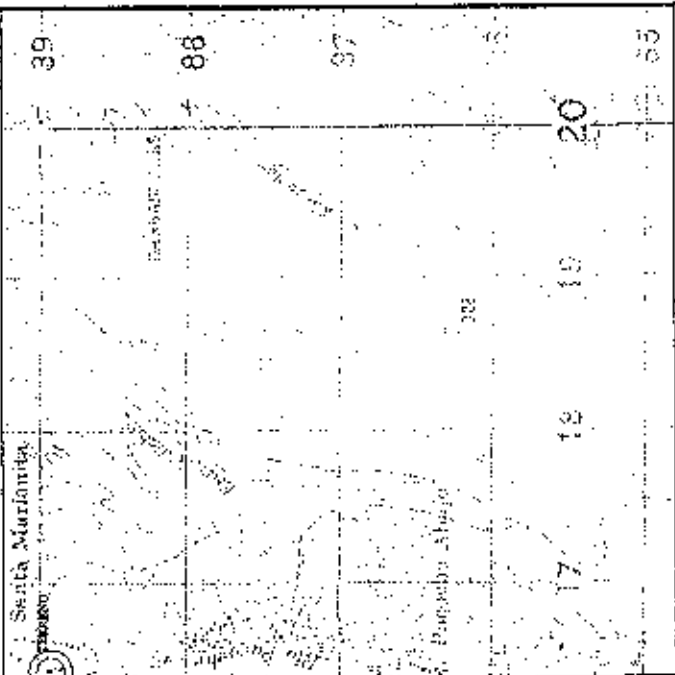
PROVINCIA: MANABI
PARROQUIA: SANTA MARIA

CANTON: MANTA
SECTOR: BARRIO SAN PEDRO

POSESIONARIO

PACHAY PACHAY DEICE NELLIS

PLANO DE UBICACION
ESCALA 1:50000



RESPONSABILIDAD TECNICA:
ING. CESAR MACHUCA QUIROZ
Reg. SENECYT 1903-02-215689

REVISADO Y APROBADO



INFORME DE LINDERACION

PROVINCIA: MANABÍ
CANTON: SANTA MANTITA
PARROQUIA: BARRIO SAN PEDRO

CANTON: MANTA
SECTOR: BARRIO SAN PEDRO

GOBIERNO PARROQUIAL
SANTA MARIANITA

POSESIONARIO:

Cesar Machujica
PACHAY PACHAY
CI. 130505680-4

Subsecretaría de Territorio y Urbanismo
Proyecto de Regularización Masiva de la Tierra en el Territorio Equatorial
EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐
TÉCNICO: *Cesar Machujica*
FECHA: 28-02-13

DESCRIPCION DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE

- DEL P01 A P02 7.6 METROS RUMBO S 85°36'02" E. CON MARIA PACHAY BOLAÑO

COLINDANTE SUR

- DEL P03 A P04 10.7 METROS, RUMBO N 82°15'38" W. CON BARCIA PACHAY VERONICA ADRIANA

COLINDANTE ESTE

- DEL P02 A P03 14.5 METROS, CON CALLE PUBLICA SIN SIGUIENDO SU TRAZADO

COLINDANTE OESTE

- DEL P04 A P01 14.7 METROS RUMBO N 26°25'26" E. CON PATRIMONIO DEL ESTADO PRESUNTO COLINDANTE

ÁREA TOTAL: ~ 0.0129 Ha

CUADRO DE DATOS

VERTICE	COORDENADAS PLANAS UTM / WGS - 84		VERTICE		DISTANCIA (m)	RUMBO	COLINDANTE
	NORTE	ESTE	DESDE	HASTA			
P01	986539.4	475172.2	P01	P02	7.6	S 85°36'02" E	MARIA PACHAY BOLAÑO
P02	986538.9	475173.5	P02	P03	14.5		CALLE PUBLICA SIN
P03	986524.5	475170.5	P03	P04	10.7	N 82°15'38" W	BARCIA PACHAY VERONICA ADRIANA
P04	986528.2	475165.7	P04	P01	14.7	N 26°25'26" E	COLINDANTE

RESPONSABLE TECNICO

ING. CESAR MACHUJICA

Rg. SENESCYT 1775-02-216599

REVISADO Y APROBADO POR

Cesar Machujica

continúa



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y ASESORIA AGROPECUARIA

PLAN DE MANEJO

Nº 1

(Calle)

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	10546
DELEGACIÓN:	MANABI	COD PROV	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACIÓN MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	PACHAY PACHAY DEICE NELLIS		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	11,0129 HAS.			COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA	P	X	Y
PARROQUIA	SANTA MARIANITA	SECTOR	BARRIO SAN PEDRO	2	516179,8	9888538,9
TOPOGRAFIA	PLANO	80	ONDULADO	20	QUEBRADO	ALTITUD 74
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA			3	516176,3	9888524,8
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / EMPEDRADA					
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS					
				DATUM:	WGS-84	
				ZONA:	17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACIÓN NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
	0,0129	5 AÑOS	BUENO

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0129	4 AÑOS	MANTENIMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
MEJORAMIENTO DE CASA	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

MANTENER LIMPIO EL PREDIO
RECOLECTAR LA BASURA

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. Pachay Nelly Pachay
PACHAY PACHAY DEICE NELLIS
1305056804



Nosotros:
ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
Técnico(s) de la SSTRA, declaramos que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. [Signature]
1305221937

F.
C-I

FECHA: 28/02/2013

1407
... QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA M.A.G.A.P. A FAVOR DE DEICE PACHAY PACHAY, PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS REQUERIDOS. CUANTIA \$10.00. MANTA, Noviembre 14 del 2013.-EL NOTARIO ENCARGADO.-

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
DE MANTA

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION, -EL NOTARIO ENCARGADO.-

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
DE MANTA

